

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

45325 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada "Asociación Española Para la Digitalización", en siglas DIGITALES, con número de depósito 99005807 (antiguo número de depósito 9180).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por doña Alicia Richart Ramón mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2018/001550.

Dicha asociación fue constituida al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, y depositada en el Registro Nacional de Asociaciones en el grupo 1, sección 1, número nacional 613545, con fecha de constitución 3 de mayo de 2017.

En el acta de la Asamblea General celebrada el 20 de marzo de 2018, se acordó la adaptación de la naturaleza jurídica de la asociación a la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical y su registro en la Oficina Pública de Depósito de Estatutos de Asociaciones Empresariales y Sindicales. El acta está suscrita por doña Luz Usamentiaga en calidad de Secretaria y don Fernando Corredor como Secretario sustituto, con el visto bueno del Presidente don Eduardo Serra Rexach.

Los Estatutos recogen en su artículo 1 la regulación por la Ley 19/1977, de 1 de abril, en su artículo 3 se señala que el ámbito de actuación es el estatal, su ámbito funcional se recoge en el artículo 4, quedando fijado el domicilio en el Paseo de la Castellana, nº 141, 5ª planta, Edificio Cuzco IV, C.P. 28046 de Madrid.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 13 de septiembre de 2018.- La Directora General, P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden ESS/923/2017, de 14 de septiembre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A180055801-1